Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA ROCIO VARGAS SANTAMARIA	CC	1013619086

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *FLORENCIA* Grupo Territorial Caquetá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*E*ntregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
362 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	De acuerdo con las dinámicas presentadas en la implementación del Programa de Reincorporación Integral, para el mes de enero, se realizó los siguientes procesos: •Se recibe población asignada en el municipio de Florencia, en donde se evidencia que se encuentra identificada de la siguiente manera, 34 personas activas, 5 mujeres son firmantes, 3 son firmantes hombres con condición de discapacidad. •Se ha revisado la base entregada, identificando las particularidades de cada firmante •A la fecha del 31 de enero se ha atendido 34 firmantes, de la siguiente manera: •31 firmantes atendidos con código FORM-PRI, quienes tienen su proceso de ajustes de planes generales •3 firmantes atendidos con código 2.1.1.1.2 -1 2.1.1.1.2 -3 correspondiente al acompañamiento de Asistencia Técnica •2 firmantes atendidos con códigos de planes en ejecución con PED PRI y acción 1.1.1.1.1 •Se realizó solicitud de 2 traslados. •Se realizó teniendo en cuenta el método operativo IR-M-08, versión 3.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	De acuerdo con los lineamientos recibidos por parte de los profesionales del Proceso I, se viene adelantando la estructuración de un plan de acompañamiento dirigido a las formas asociativas de los firmantes de paz. En este contexto, un porcentaje significativo de los firmantes asignados bajo mi responsabilidad pertenece a la forma asociativa UPROPAZ. En razón a lo anterior, se está a la espera de recibir los direccionamientos específicos relacionados con dicho plan, teniendo en cuenta que la forma asociativa aún no ha iniciado el proceso de formulación de planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el marco del cumplimiento de esta obligación, se adelantaron espacios de diálogo y concertación con los firmantes de paz, con el propósito de verificar y actualizar la información relacionada con su participación en las distintas instancias de reincorporación, así como identificar su vinculación en procesos de liderazgo comunitario y demás iniciativas que se encuentren desarrollando de manera autónoma y que puedan requerir acompañamiento o apoyo institucional. De igual manera, se permanece a la espera de los lineamientos y direccionamientos correspondientes por parte de los procesos de gestión, los cuales permitirán orientar y fortalecer las acciones de acompañamiento y gestión a desarrollar durante la presente vigencia.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo correspondiente al mes de enero, se llevó a cabo el octavo seguimiento al proyecto productivo identificado con el código PRE-PP-37727, en el cual se evidencian avances en su proceso de ejecución. No obstante, se identificaron algunas dificultades asociadas a la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades y a la obtención oportuna de materia prima, aspectos que han generado ciertos retrasos en la dinámica del proyecto. De igual manera, se realizó acompañamiento técnico a los proyectos productivos en el marco de la ejecución del Convenio No. 1537 de 2025, suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientado a la implementación del Plan de Acompañamiento de Asistencia Técnica Integral (PAATI). Este acompañamiento se brindó a los proyectos productivos identificados con los códigos PRE-PP-38146 y PRE-PP-27844. Para cada uno de los proyectos acompañados, se aplicó una encuesta diagnóstica con el fin de identificar su estado actual, condiciones operativas y principales necesidades, lo cual permitió contar con información relevante para la planificación de las acciones de acompañamiento. Asimismo, se realizó el registro de los respectivos códigos y actividades correspondientes al componente 2.1.1.1.2, actividades 1 y 2, de conformidad con los lineamientos establecidos. Finalmente, se efectuó la revisión de la base de datos de seguimientos, evidenciando que durante el próximo mes no se encuentran programados seguimientos a proyectos productivos, conforme a la planificación vigente.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	De acuerdo con los lineamientos en el presente periodo del mes de enero, para la población asignada del municipio de Florencia, se realizó el registro de los siguientes: • Se realizó el registro de las asistencias individuales pendientes por validación biométrica, mediante el diligenciamiento del código FORM_PRI, PED PRI, SOC-RESPRI, 2.1.1.12 y 1.1.1.1.1 en el aplicativo ARPA, de conformidad con las instrucciones impartidas. De manera complementaria, se efectuó la revisión de los planes individuales generales correspondientes a cada firmante de paz. • Una vez culminado el periodo de cargue de información, se llevó a cabo la verificación de las asistencias de las personas activas asignadas, evidenciándose el correcto registro del 100 % de la población en el aplicativo ARPA. • Al cierre del mes, se realizó la revisión integral de las atenciones brindadas, así como el correspondiente reporte, logrando el cumplimiento del 100 % de las atenciones programadas. • Se efectuó la revisión del reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), sin registrarse casos activos a la fecha. • Se elaboró y cargó el informe de honorarios correspondiente al mes de enero de 2026 en la plataforma SharePoint, conforme a los lineamientos establecidos.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	De conformidad con los lineamientos recibidos, para la presente vigencia correspondiente al mes de enero se tuvieron en cuenta los siguientes documentos, los cuales orientaron el desarrollo y ajuste de las acciones adelantadas: • Anexo MEM26-000946 – Ajustes Masivos. • MEM26-000946 – Ajustes Masivos a Planes 2025. • Guion de Ajustes a Planes, con fecha 22 de enero de 2026. • Marcación de acciones por proceso. • MEM25-014961 – Ajustes a Planes. • Resolución No. 3195 de 2025, mediante la cual se modifica la Resolución 2319. • Presentación de Ajustes a Planes. • Método Operativo IR-M-08, versión 3..
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En atención a los compromisos establecidos en el contrato, se adelantaron las actividades correspondientes, entre las cuales se destaca la revisión periódica de los giros económicos efectuados a los participantes asignados, conforme al calendario definido por la ARN. Asimismo, se brindó atención oportuna a las comunicaciones recibidas vía correo electrónico, realizando las gestiones pertinentes en aquellos casos donde se evidenciaron novedades o inconsistencias. Durante el periodo de referencia, se registró un total de 34 personas en estado activo asignadas. De este grupo poblacional, 33 personas recibieron el apoyo correspondiente a la Asignación Única de Normalización (AUN) y 33 personas recibieron pago por concepto de pensión, de las cuales 33 finalizaron el ciclo pensional establecido. Asimismo, 33 personas completaron los 24 pagos de Renta Básica, mientras que 1 persona continúa recibiendo este beneficio. En relación con la Asignación Mensual, se evidenció que 30 personas recibieron dicho apoyo. Por otra parte, 2 personas no accedieron a la asignación mensual debido a que reportaron un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior a cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), y 1 persona no recibió el beneficio por inasistencia u otros motivos asociados al cumplimiento de los criterios establecidos. Durante el periodo evaluado no se registraron pagos por concepto de reliquidaciones, ya sea por correcciones o por análisis en comité de casos..

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
362 - 2026	Mensual	*16/01/2026* A *31/01/2026*

			Respecto al Suministro Económico de Acompañamiento (SEA), 32 personas recibieron este apoyo, mientras que 2 personas no accedieron al mismo debido a que su IBC superó los tres (3) SMMLV u otras causales definidas. En cuanto a los valores adicionales, se identificó que 11 personas recibieron el beneficio por hijos, 1 persona recibió valor adicional por condición de discapacidad y 5 personas por condición de persona mayor. No se registraron pagos de valor adicional por condición de gestante Observaciones y posibles hallazgos susceptibles de reliquidación Del análisis realizado se identificaron los siguientes hallazgos que podrían ser objeto de revisión o reliquidación, de acuerdo con los lineamientos vigentes: 1.El firmante identificado con el código 60-04243 no se encuentra recibiendo el apoyo económico correspondiente a su condición de discapacidad. 2.El firmante identificado con el código 60-09705 no está recibiendo el apoyo económico por su hija de seis (6) años de edad. 3.El firmante identificado con el código 60-14034 no se encuentra recibiendo el apoyo económico correspondiente a su condición de discapacidad. 4.El firmante identificado con el código 60-06487 no recibió la asignación mensual, de acuerdo con la base de datos, por no cumplir con el porcentaje de seguimiento requerido; sin embargo, se evidencia que las acciones se encuentran en estado "en proceso" y no se identificó registro de gestión interna asociada a este caso. 5.El firmante identificado con el código 60-14057 se encuentra recibiendo de manera simultánea los apoyos de Renta Básica y pensión, situación que requiere verificación conforme a la normatividad aplicable.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas, durante el periodo evaluado se participó en diversas actividades orientadas a la planeación, articulación y fortalecimiento de los procesos institucionales. • Se asistió a la jornada de inducción y reinducción, cuyo objetivo fue fortalecer los conocimientos relacionados con los lineamientos institucionales, las funciones del cargo y los procesos internos, favoreciendo una adecuada adaptación y un óptimo desempeño de las labores asignadas. • Se participó en la reunión denominada "Plan de trabajo de Profesionales Facilitadores", en la cual se formuló y definió el plan de trabajo correspondiente a la presente vigencia. • Asimismo, se participó en la reunión convocada por la Unidad Territorial (UTR), en la que se brindaron orientaciones sobre las actividades a desarrollar durante el primer trimestre del año. En este espacio se recibieron insumos documentales, tales como el guion pedagógico y anexos de apoyo, destinados a facilitar el trabajo con la población en proceso de reincorporación. • De igual manera, se asistió a la reunión relacionada con la implementación territorial del Convenio No. 1537 de 2025, suscrito entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), orientada a la puesta en marcha del Plan de Acompañamiento de Asistencia Técnica Integral (PAATI). Durante esta jornada se avanzó en la construcción del cronograma de visitas y en el análisis de las características de los proyectos productivos postulados para recibir asistencia técnica integral. • Finalmente, se participó en la jornada de planeación de las acciones en proceso para la vigencia 2026, en la cual se revisaron las acciones que quedaron en estado de proceso en la vigencia anterior y que, por tanto, continuarán su ejecución en la presente vigencia, así como el análisis de casos específicos de la población asignada.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó entrega del acta de bienes al profesional de la OTI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diana Rocio Vargas Firmado digitalmente por Diana Rocio Vargas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	Diana Rocío Vargas Santamaría	**Nombre:**	Angelica Rocio Angel Chates
		Cargo:	Coordinadora

Fecha	*31/01/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx